



**INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES**

***HOJA INFORMATIVA Nº 7***

*Albacete, Julio 1.997*

# Boletín Informativo Nº7

**N**os dirigimos a todos Vds. En el primer boletín informativo de este año para informarles de la marcha del I.E.A.

**D**espués de la reelección de D. Ramón Carrilero Martínez como Director para el próximo trienio, en el mes de Enero quedó constituida la Junta Directiva de la siguiente forma:

## PRESIDENTE

- D. Ramón Carrilero Martínez.- Director del Instituto de Estudios Albacetenses.

## VICEPRESIDENTE

- El Vicedirector del Instituto.  
- D. Luis G. García-Saucó Beléndez

## VOCALES EN RAZÓN DE CARGOS DIRECTIVOS EN EL INSTITUTO

D. Julián de Mora Moreno, Secretario Técnico del I.E.A.

## VOCALES PRESIDENTES DE SECCIONES DEL INSTITUTO.

- D. Juan Antonio Herreros Ruiz.- Sección Biología.  
- D. Francisco Mendoza Díaz-Maroto.- Sección Literatura.  
- D. Antonio Moreno García.- Sección Publicaciones.  
- D. Miguel Panadero Moya.- Sección Geografía.  
- D. Aurelio Pretel Marín.- Sección Historia.  
- D. José Sánchez Ferrer.- Sección Etnología.  
- D. Alfonso Santamaría Conde.- Sección Bellas Artes.  
- D<sup>a</sup>. Rubí Sanz Gamó.- Sección Arqueología.

(Ostentando también la condición de vocales por este apartado, el Director y el Secretario Técnico del Instituto, D. Ramón Carrilero Martínez y D. Julián de Mora Moreno, como Presidentes, respectivamente, de las Secciones de Bibliografía y Documentación, y de Geología).

**VOCAL REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS DE NÚMERO. A TRAVÉS DE LA ASAMBLEA GENERAL.**

- D. Luis Guillermo García-Saúco Beléndez.
- D. Carlos Panadero Moya.

**VOCAL REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN.**

D<sup>a</sup>. María González González.- Diputada Provincial.

**C**omo habrán podido comprobar por primera vez se pone en práctica el art. 23 de los Estatutos que prescribe que el Vicedirector será designado por el Director entre los miembros de la Junta Directiva.

**E**l Sr. Director se ha decantado por uno de los representantes de la Asamblea en dicha junta.

**L**a revista AL-BASIT, ya en sus números correspondientes a 1997 aparecerá en una tercera etapa con numeración independiente para los ejemplares, de Ciencias con color verdoso en sus pastas, y de Humanidades, con color azulado, ambos números comenzarán desde el número uno, con el fin de evitar en el futuro que el retraso en la salida de alguno de ellos condicione al otro, ya que hasta ahora los números van correlativos.

**S**e seguirán manteniendo la publicación de dos números al año: uno dedicado a Ciencias y otro a Humanidades. También aparecerán algunos retoques formales en el interior.

**E**n los números correspondientes a 1997 se unirán unas normas de publicación de artículos de dicha revista, que empezarán a regir desde los correspondientes a 1998.

**P**or lo que se refiere a publicaciones hasta la fecha han salido los siguientes títulos:

**- LAS TRANSFORMACIONES DE LA INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE DENTRO DEL CONTEXTO DE LA REESTRUCTURACIÓN ECONOMICA ESPAÑOLA . DE Dª Carmen García Martínez y Dª.Carmen Romero Sánchez.**

**- CONTROL Y NEGOCIACIÓN: LOS JURADOS MIXTOS DE TRABAJOS EN LAS RELACIONES LABORALES REPUBLICANAS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE (1931.1936). De Dª. Pedro Oliver Olmo.**

**- HELLÍN EN TEXTOS GEOGRÁFICOS ANTIGUOS (FACSÍMILES Y TRANSCRIPCIONES). De D. Fernando Rodríguez de la Torre y Dª. Antonio Moreno García.**

**- PALEOGRAFÍA Y DIPLOMATICA ALBACETENSES. INICIACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO HISTÓRICO Y PROVINCIAL DE ALBACETE (SIGLOS XIII AL XVII). De D. Ramón Carrilero Martínez.**

**- ORDENANZAS MUNICIPALES DE ALBACETE DEL SIGLO XVI. De D. Ramón Carrilero Martínez.**

**- EL DESARROLLO URBANISTICO DE LA CIUDAD DE ALBACETE. De D. José Mª. Magán Perales.**

Los números 38 y 39 de AL-BASIT.

**A**n el Boletín Oficial de la Provincia de 5 de Marzo de 1997 salieron las convocatorias de Ayudas y Premios a la Investigación, que en su momento se envió a todos los miembros del I.E.A. En la Junta Directiva de 30 de Mayo, se fallaron.

**A**n la Junta Directiva de 25 de Abril se aprobaron los criterios a seguir a la hora de fijar los precios de nuestras publicaciones, asunto que salió a relucir en la última Asamblea General, quedaron fijados los siguientes:

- 1º.- La base para la fijación del precio de cada publicación estará constituida por la suma de su precio de coste mas su coste de distribución.
- 2º.- Sobre esta base podrá aplicarse, para cada publicación, reducción o incremento en su caso de hasta un 25% como máximo.

3º.- La determinación del precio, y su evaluación, se realizará por una comisión integrada por el Director, el Secretario Técnico y el Presidente de la Sección de Publicaciones del I.E.A.

**E**l tema del personal adscrito al I.E.A., en el que llevamos empeñados hace ya mas de un año parece encarrilado, al menos en su primeros pasos. Los presupuesto de la Diputación de este año incluyen ya la dotación económica de los tres.

**E**n la Junta Directiva del 30 de Mayo aprobamos los baremos de acceso, de promoción interna dentro del personal de la Diputación.

**U**na vez que haya aspirantes, la Junta Directiva tendrá que emitir su fallo, pasando a ser personal de la Diputación adscrito al I.E.A. a todos los efectos. En caso que no se cubriera alguno de ellos, tendría que ser sacados a concurso, y eso podría retrasarnos mucho más su provisión. Esperemos que todo vaya bien, porque, en verdad, estamos agobiados de trabajo.

